



San Estanilado 29 enero 2025

Señor;

Denis Roa Espinola

Encargado de la UOC

Gobierno Departamental de San Pedro

Presente

Me dirijo a usted o a quien corresponda con referencia de la Nota remetida en fecha 29 de enero de 2025, en el marco del Llamado "Contratación de Provisión de Alimentación Escolar Correspondiente al Programa Hambre Cero en Nuestra Escuelas-Ad Referendum-Plurianual" ID 459256, a los efectos de manifestar nuestra conformidad al ajuste del precio de los ítems de desayuno y merienda y del monto total adjudicado.

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Provisión de almuerzo	Unidad	Raciones	1.829.880	3.659.760	14.990	54.859.802.400
2	Provisión de desayuno	Unidad	Raciones	894.240	1.788.480	2.415	4.319.179.200
3	Provisión de merienda	Unidad	Raciones	935.640	1.871.280	2.415	4.519.141.200
PRECIO TOTAL							63.698.122.800

Monto Mínimo Lote N° 4: Gs. 31.849.061 (guaraníes treinta y unos mil ochocientos cuarenta y nueve mil millones sesenta y un mil cuatrocientos)

Monto Máximo Lote N° 4: Gs. 63.698.122.800 (guaraníes sesenta y tres mil seiscientos noventa y ocho mil millones ciento veintidós mil ochocientos)

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.



Edgar Daniel Nuñez Nuñez

3339343-5

Propietario



DISTRI SUR
De Daniel Nuñez
Distribuidor de
Productos Alimenticios
RUC 339343-5 Pilar-PY